Modelo de Promesa de Compraventa de bien Inmueble

A continuación se suministra un modelo con las cláusulas más comunes que se involucran en la elaboración de una "Promesa de compraventa de bien inmueble" figura que está regulada en el art.89 de la ley 153 de 1887

Promesa de Compraventa de bien inmueble

Entre los suscritos, a saber: mayor de edad, domiciliado y residente
en la ciudad de, identificado con cédula de ciudadanía número de
, actuando a nombre (propio, o en nombre y representación de
persona jurídica identificada con Nit y con domicilio social principal en la
ciudad de) quien para los efectos del presente contrato se denominará EL
PROMETIENTE VENDEDOR, de una parte; y de la otra, mayor
de edad, domiciliado y residente en la ciudad de, identificado con cédula de
ciudadanía número de, actuando a nombre (propio, o en
nombre y representación de persona jurídica identificada con Nit y con
domicilio social principal en la ciudad de) quien en adelante se denominará
EL PROMETIENTE COMPRADOR, se ha celebrado el presente contrato de promesa
de compraventa que se rige con las siguientes clásulas: Primera. OBJETOEL
PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a vender al PROMETIENTE COMPRADOR,
quien a su vez se obliga a comprar el bien inmueble que se describe a continuación:
Bien inmueble ubicado en la calle número de la urbanización o
barrio de la ciudad de, el cual cuenta con metros
cuadrados y alinderado de manera general así: por el norte, con; por el sur, con
; por el oriente, con; por el occidente, con Dicho
inmueble se identifica con la cédula catastral No Segunda:
TRADICION.—El Inmueble que por este contrato se promete vender por iuna parte, y
comprar por la otra,m lo adquirió el prometiente vendedor por compra hecha a
, según consta en la escritura pública número de fecha
, expedida por la Notaría No del círculo de la cual fue
registrada en fecha en el folio de matrícula inmobiliaria No de la
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (principal o seccional) del
Círculo de Tercera: OTRAS OBLIGACIONES.—El PROMETIENTE
VENDEDOR se obliga a transferir el dominio del inmueble objeto del presente contrato
libre de hipotecas, demandas civiles, embargos, condiciones resolutorias, pleito
pendiente, censos, anticresis y en general, de todo gravamen o limitación del dominio y
saldrá al saneamiento en los casos de la ley. También se obliga el PROMETIENTE
VENDEDOR al pago de paz y salvo de impuestos, tasas y contribuciones causadas
hasta la fecha de la escritura pública de compraventa. Cuarta: PRECIOEl precio del
inmueble prometido en venta es de (\$) moneda
corriente, suma que el PROMETIENTE COMPRADOR pagará al PROMETIENTE
VENDEDOR así: a) (\$) a la fecha de la firma del presente
contrato; dicha suma será cancelada en(efectivo, cheque, etc; si es en especie,
colocar la mayor cantidad de detalles del bien que se da como forma de pago) b) el
saldo, es decir, la suma de (\$) al momento del otorgamiento de la
escritura pública correspondiente. Quinta: ARRAS.—La cantidad de
(\$) que el PROMETIENTE VENDEDOR declara recibido del

	satisfacción, se entrega a título de arras			
confirmatorias del acuerdo prometido y serán abonadas al precio total al momento de perfeccionarse el objeto de esta promesa. Sexta: CLAUSULA PENAL.—Los prometientes establecemos, para el caso de incumplimiento, una multa de valor igual a la entregada como arras si el incumplimiento es de parte del PROMETIENTE COMPRADOR quien entonces perderá el valor dado; y si el incumplimiento es por parte del PROMETIENTE VENDEDOR éste devolverá al PROMETIENTE COMPRADOR el doble del valor indicado. Séptima: OTORGAMIENTO.—La escritura pública que deberá hacerse con el fin de perfeccionar la venta prometida del inmueble alinderado en la cláusula primera se otorgará en la Notaría del círculo de el día a las Octava: PRORROGA.—Sólo se podrá prorrogar el término para el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato se contraen, cuando así lo acuerden las partes por escrito, mediante cláusula que se agregue al presente instrumento, firmada por ambas partes por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación al término inicial señalado para el otorgamiento de la escritura pública. Novena: ENTREGA.—En la fecha del otorgamiento de la escritura pública el PROMETIENTE VENDEDOR hará la entrega material del inmueble al PROMETIENTE COMPRADOR, con sus mejoras, anexidades, usos y servidumbres y				
				la diligencia. Décima: GASTOS .—Los Gastos
			que ocasione la firma de este contrato,	los que demande el otorgamiento de la escritura
			-	utorización y registro de la escritura pública de
			compraventa serán de cargo de las dos p	• •
				•
			Los contratantes, leído el presente doci	umento, dan su asentimiento expresamente a lo
				nte testitos que los suscriben, en la ciudad de
				de de 20 en dos ejemplares, uno
			para cada prometiente.	J 1
			r	
			Nombre:	Nombre:
			cc.:	cc:
			PROMETIENTE VENDEDOR	PROMETIENTE COMPRADOR
			Nombre:	Nombre:
cc.:	cc:			
Testigo	Testigo			